Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 17 NOV 2026

VISTO el Expediente MS-E-84728-2026 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 102/2026 referente a la adquisición de paneles y tarjetas solicitadas por el Servicio de Hemoterapia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, por el periodo comprendido entre los meses de Nov/26 a Marzo/27, según Nota de Pedido N° 201-2026, RAF 529.

Que a través del Formulario de Cotización N° 102/26, se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden Nº 40.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden Nº 53, la jefa de servicio de Hematología y Hemoterapia, Med. Gamulin Ariana, recomienda preadjudicar la Compra Directa Nº 102/2026 a la firma ASERTIVA S.A. – C.U.I.T. N° 30-71173615-4, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando la Reserva de Imputación Preventiva Comp. Nº 297, incorporado a Orden Nº 25, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporado a Orden Nº 49.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso c), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, y N° 32/26, sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23, 1699/25 y N° 07/26 y sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a la Contratación Directa N° 102/2026, referente a la adquisición de paneles y tarjetas solicitadas por el Servicio de Hemoterapia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, por el periodo comprendido entre los meses de Nov/26 a Marzo/27, según Nota de Pedido N° 201-2026, RAF 529, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 93/100 ($120.390.234,93). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones N° 01 a 22 de la Compra Directa Nº 102/2026 a la firma ASERTIVA S.A. – C.U.I.T. N° 30-71173615-4, por un importe total DE PESOS CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 93/100 ($120.390.234,93), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación

///...3

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

3...///

20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1383 /2026.-

H.R.U.
SC

C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia